UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL E INGLES PRIMERA CONVOCATORIA SEMESTRE A 2023

FACULTAD	DEPARTAMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO	ASIGNATURA / CURSO	PERFIL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	DEPARTAMENTO DE ESPAÑOL E INGLES	PROGRAMAS DIFERENTES A LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS	INGLES I- VI	Licenciado en Inglés, en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas (español – inglés, inglés – francés), Licenciado en Filología e Idiomas, o profesional con nivel B2, preferiblemente C1 (MCER), demostrable mediante certificado vigente IBT, TOEFL, IELTS, APTIS, iTEP, Michigan English Test o cualquier otro exámen de dominio de lengua estipulado en la Resolución 018035 del 21 de Septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.. Preferiblemente con Maestría en Lingüística Aplicada, Didáctica del Inglés, Enseñanza del Inglés o áreas afines; y con experiencia docente no inferior a 2 años en enseñanza del inglés. Si es extranjero, debe cumplir con todos los documentos requeridos para trabajar en el país. Se solicita disposición para asignación o ajuste de horarios. (BANCO DE HOJAS DE VIDA)
		PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	DOMINIO DEL INGLES	Licenciado en Inglés, en Lenguas Extranjeras, Lenguas Modernas (español – inglés, inglés – francés), Licenciado en Filología e Idiomas, o profesional con nivel B2, preferiblemente C1 (MCER), demostrable mediante certificado vigente IBT, TOEFL, IELTS, APTIS, iTEP, Michigan English Test o cualquier otro exámen de dominio de lengua estipulado en la Resolución 018035 del 21 de Septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Preferiblemente con Maestría en Lingüística Aplicada, Didáctica del Inglés, Enseñanza del Inglés o áreas afines; y con experiencia docente no inferior a 2 años en enseñanza del inglés. Si es extranjero, debe cumplir con todos los documentos requeridos para trabajar en el país. Se solicita disposición para asignación o ajuste de horarios. (BANCO DE HOJAS DE VIDA)

		TODOS LOS PROGRAMAS	**LENGUA EXTRANJERA I - VI -PORTUGUES**	Licenciado/a en Idiomas o Licenciado/a en Lenguas Extranjeras, o Licenciado/a en Lenguas Modernas, o Licenciado/a en Bilingüismo o Educación Bilingüe; profesional en Lenguas extranjeras, o profesional en lenguas extranjeras y negocios internacionales. Con maestría en Educación o maestría en Enseñanza de lenguas extranjeras o maestría en Didáctica de las lenguas extranjeras. Con experiencia en docencia universitaria no inferior a un año. Debe acreditar nivel B2 o C1 por medio de una prueba de dominio del portugués Celpe-Bras o CAPLE, según la Resolución 018035 del 21 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación. Para el caso de usuarios nativos se requiere una prueba de dominio del español nivel C1 y no será necesaria la prueba de dominio en la lengua extranjera. (BANCO DE HOJAS DE VIDA)
		GLORIA MILENA CASTELLANOS		